

## Aumentan el valor de la UIT: ¿Cuáles son las implicancias en materia laboral?

Mediante Decreto Supremo N° 309-2023-EF, se estableció el nuevo valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2024 por la suma de S/5,150.00.

A continuación, detallamos las principales implicancias de esta modificación en materia laboral.

### 1

#### Tabla de multas de la Sunafil:

Se actualiza el valor de la tabla de multas de la Sunafil.

	Leve	Grave	Muy Grave
<b>No Mype</b>	De S/1,339.00 hasta S/79,928.00	De S/8,085.50 hasta S/134,518.00	De S/13,544.50 hasta S/270,529.50
<b>Pequeña empresa</b>	De S/463.50 hasta S/11,587.50	De S/2,317.50 hasta S/23,175.00	De S/3,965.50 hasta S/39,397.50
<b>Microempresa</b>	De S/231.75 hasta S/1,184.50	De S/566.50 hasta S/2,317.50	De S/1,184.50 hasta S/3,502.00

\* El valor de la multa va a depender del número de trabajadores.

### 2

#### Unidad de Referencia Procesal (URP):

- La URP tiene un valor de S/ 515.00, lo cual representa el 10% de la UIT.
- El valor de los aranceles judiciales se ha actualizado.
- Los jueces de paz letrados son competentes para resolver pretensiones referidas al cumplimiento de obligaciones de dar suma de dinero no superiores a S/25,750.00 (50 URP) y ii) .
- Los procesos para prestadores de servicios que no superen los S/36,050.00 (70 URP) son gratuitos.

### 3

#### Inembargabilidad de las remuneraciones y pensiones:

Resultan inembargables las remuneraciones y pensiones que no excedan los S/ 2,575.00 (5 URP).

4

### Remuneración Integral Anual (RIA):

El empleador podrá pactar una RIA con el trabajador que perciba una remuneración mensual no menor de S/10,300.00 (2 UIT).

5

### Percepción simultánea de sueldo y pensión:

El pensionista trabajador afiliado al Sistema Nacional de Pensiones podrá percibir simultáneamente su sueldo junto con su pensión siempre que las sumas de ambos conceptos no superen los S/2,575.00 (½ UIT).

6

### Empresas de intermediación laboral:

Las empresas de intermediación laboral deberán acreditar un capital social mínimo de S/231,750.00 (45 UIT) o su equivalente en certificados de aportaciones, al momento de su constitución (este valor no puede ser reducido y es requisito para mantener la condición de la entidad).

¿Cómo ha variado el valor de la UIT en los últimos años?

Valor de la UIT en los últimos 4 años:	
2021	S/ 4,400.00
2022	S/ 4,600.00
2023	S/ 4,950.00
2024	S/ 5,150.00

Para cualquier consulta respecto a esta información, comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: [luciannapolar@esola.com.pe](mailto:luciannapolar@esola.com.pe)



Lucianna Polar  
Socia